

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FINCA RÚSTICA

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos de la Finca Rústica :

Ubicación y Referencias Catastrales : _____

Superficie (m²) : _____

Linderos : _____

Uso y Aprovechamientos : _____

Estado Legal y Cargas : _____

Precio y Condiciones de Pago :

Precio : _____ EUR

Forma de pago : _____

Cláusula 1 – Objeto del contrato

El vendedor transmite y el comprador adquiere la finca rústica descrita en el encabezado, con todos sus derechos, usos, aprovechamientos y pertenencias. El vendedor declara ser legítimo propietario y que la finca está libre de cargas, gravámenes o limitaciones distintos a los expresamente indicados.

Cláusula 2 – Descripción y estado de la finca

El comprador declara conocer la situación, superficie, linderos, usos, estado de conservación y cualquier característica física y jurídica de la finca. Se entrega en el estado descrito, sin garantías adicionales salvo las establecidas en este contrato o por ley.

Cláusula 3 – Cargas y gravámenes

El vendedor garantiza que la finca se transmite libre de cargas, hipotecas, embargos o cualquier limitación que afecte a su libre disposición, salvo las anotadas en este documento. En caso de existir gravámenes no declarados, el vendedor responderá de su cancelación.

Cláusula 4 – Documentación y trámites

El vendedor entregará al comprador toda la documentación necesaria para la formalización y registro de la transmisión,

incluyendo escrituras, certificados catastrales y cualquier otro documento requerido. El comprador se compromete a realizar los trámites de cambio de titularidad ante los organismos competentes.

Cláusula 5 – Precio y forma de pago

El precio pactado por la compraventa asciende a la cantidad indicada, a abonar conforme a las condiciones reflejadas en este contrato. Cualquier forma de pago distinta será acordada expresamente por escrito entre las partes.

Cláusula 6 – Entrega de la finca

La entrega material y jurídica de la finca tendrá lugar en la fecha acordada, momento a partir del cual se transmiten los riesgos y responsabilidades al comprador, salvo pacto distinto por escrito.

Cláusula 7 – Responsabilidades y garantías

Salvo pacto en contrario, se excluyen garantías por vicios ocultos, excepto en caso de dolo o mala fe del vendedor. El comprador acepta la finca en el estado en que se encuentra y asume cualquier riesgo previo a la entrega.

Cláusula 8 – Impuestos y gastos

Los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluyendo ITP, notaría, registro y otros serán de cuenta del comprador, salvo que se pacte lo contrario. El vendedor se obliga a facilitar la información necesaria para su liquidación.

Cláusula 9 – Resolución y penalizaciones

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones esenciales de este contrato facultará a la otra parte para exigir su resolución o cumplimiento, con indemnización de daños y perjuicios en caso de corresponder.

Cláusula 10 – Legislación aplicable y jurisdicción

Este contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia derivada del mismo, las partes se someten a los juzgados y tribunales de la localidad donde se ubica la finca, salvo pacto en contrario con carácter vinculante.

Cláusula 11 – Integridad del contrato

El presente documento contiene la totalidad del acuerdo entre las partes, sustituyendo cualquier negociación, acuerdo o manifestación previa, y sólo podrá ser modificado por escrito y firmado por ambas partes.

Cláusula 12 – Protección de datos

Las partes se comprometen a tratar los datos personales con la única finalidad de ejecutar este contrato, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, sin cederlos a terceros salvo obligación legal.

Cláusula 13 – Notificaciones

Las notificaciones entre las partes se efectuarán por escrito a las direcciones indicadas en este contrato o a las que se comuniquen posteriormente, considerándose válidas todas aquellas enviadas por correo postal, electrónico o cualquier medio fehaciente.

Cláusula 14 – Firmas y anexos

Se firma el presente contrato en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte. Forman parte integrante del contrato los anexos que se enumeran y acompañan, incluyendo planos, certificaciones y cualquier documento relacionado con la finca.

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA DEL COMPRADOR

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-contrato-compraventa-finca-rustica/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.